

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

51.901/08. *Resolución de 21 de agosto de 2008, del Servicio de Gestión Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncian las notificaciones por comparecencia, después de haber realizado primero y segundo intentos.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), para las notificaciones de naturaleza Tributaria, y artículo 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, en relación con las de naturaleza no Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los citados artículos, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, demás interesados o representantes que se relacionan en el anexo que se publica en los suplementos de este diario, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los obligados tributarios, los demás interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo que se publica en los suplementos de este diario.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 21 de agosto de 2008.—El Director del Servicio de Gestión Económica, Pedro Gómez Hernández.

(En suplemento aparte se publican los anexos que se citan)

MINISTERIO DE FOMENTO

51.818/08. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia por el que se somete a información pública la aprobación provisional del Proyecto de Trazado y la relación los bienes y derechos que hayan de ser declarados de necesaria ocupación: «Autovía A-56. Tramo: Enlace de Chantada Norte-Taboada» y Clave: 12-LU-4400.*

Por Resolución del Subdirector General de Proyectos, por delegación del Director General de Carreteras (Resolución Delegación de Atribuciones de 12-07-1999), de fecha 4 de julio de 2008 ha sido aprobado provisionalmente el Proyecto de Trazado: «Autovía A-56. Tramo: Enlace de Chantada Norte-Taboada», con un Presupuesto Base de Licitación estimado de 52.615.020,85 euros, que no incluye la cantidad de 8.418.403,14 euros en concepto de I.V.A. (16%), con la consiguiente prescripción a cumplimentar en el Proyecto de Construcción:

Se proseguirá la tramitación de la reposición de servicios de acuerdo con la Circular sobre «Modificación de servicios en los proyectos de obras», de 7 de marzo de 1994.

En cumplimiento de lo ordenado en dicha Resolución y de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cumplimiento de cuanto establece la Orden Circular 22/07 sobre Instrucciones Complementarias para la tramitación de Proyectos y los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa sobre la necesidad de ocupación y concordantes de su Reglamento y en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley de Carreteras 25/1988 y concordantes de su Reglamento, se somete a Información Pública el referido Proyecto de Trazado durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se publica para general conocimiento en el Boletín Oficial del Estado. Asimismo y con el fin de que los interesados puedan examinar el citado Documento y

la aprobación provisional del mismo, durante el período de información pública y presentar las alegaciones y observaciones que estimen procedentes, estará expuesto al público en días hábiles y horas de oficina, en los tablones de anuncios de los ayuntamientos de Chantada y Taboada, en la Unidad de Carreteras del Estado (Ronda de La Muralla, 131, 27071-Lugo), en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (Concepción Arenal, 1-3, 1.º, 15071-A Coruña) y en el Ministerio de Fomento. Dirección General de Carreteras (Paseo de la Castellana, 67, Madrid).

Las observaciones que se formulen habrán de dirigirse a esta Demarcación y deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 sobre la necesidad de ocupación y concordantes de su Reglamento aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957 (BOE de 20-06-1957), se somete a trámite de información pública durante un plazo de quince días la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se consideran de necesaria ocupación, que se hará pública en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, en el diario «El Progreso» y en los tablones de anuncios de los ayuntamientos de Chantada y Taboada.

Durante dicho plazo se podrán aportar por escrito en esta Demarcación de Carreteras (Concepción Arenal, 1-3, 1.º, 15071-A Coruña) y en la Unidad de Carreteras del Estado (Ronda de La Muralla, 131, 27071-Lugo), los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación. En este caso se indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que se persigue.

A Coruña, 29 de julio de 2008.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Fdo.: Ángel González del Río.